MINISTERIO DE ECONOMÍA
GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

CONAMYPE
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las diez horas del día veintinueve de marzo del año dos mil diecisiete, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 26/2017, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, de esta dependencia por parte del ciudadano [redacted] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información pública, y que la información requerida referente a: “”””*Información del componente del Programa Integral de Reinserción de Personas Retornadas que CONAMYPE ejecuta, según se detalla en la siguiente nota: http://www.presidencia.gob.sv/gobierno-salvadoreno-presenta-programa-integral-de-reinsercion-a-personas-retornadas/ Específicamente me interesaría obtener una descripción general del proyecto, zona de cobertura, presupuesto y período inicial de duración*”””””””. No se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

La información requerida será proporcionada a través del medio señalado.

Oficial de Información y Respuesta

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Oficina de Información y Respuesta
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.
2592-9077 – emiranda@conamype.gob.sv

El presente documento se encuentra en versión pública en vista que contiene información confidencial, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.